



ACREDITACIÓN

Nota de alcance: reconocimiento o certificación, mediante un documento, de una institución o programa de formación, fundado en la evaluación de la naturaleza y peculiaridades de los sujetos sociales y objetos, finalidades y medios, atribuidos a la institución o un programa. Atributos verificados mediante procesos de evaluación interna y externa, con los cuales se confirman sus condiciones, en términos de propuesta, realidad y alcance; posibilidades y coherencia con determinadas expectativas sociales.